



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 00002319

QUINTERO, 11 SEP 2009

VISTOS:

La necesidad de realizar un Contrato de Suministro por parte de la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Quintero por Servicio de Arriendo de Vehículos Menores y Buses;

La Solicitud Chilecompra N° 34 de fecha 11 de Mayo del 2009, en la cual se solicita la suscripción de un contrato de suministro por el Arriendo de Vehículos Menores y Buses, el V°B° Departamento de Administración y finanzas de fecha 23 de Mayo de 2009, correlativo N° 594 de fecha 11 de Mayo de 2009;

La Licitación de Chilecompra N° 4548-251-L109, publicada con fecha 01 de Junio de 2009 y cerrada con fecha 05 de Junio de 2009;

La Orden de Compra 4548-591-SE09, de fecha 15 de Junio de 2009;

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ADJUDIQUENSE, al proveedor individualizado en el cuadro esquemático el suministro de servicios de Arriendo de Vehículos Menores y Buses.

Orden Compra	Fecha	RUT	Nombre
4548-591-SE09	15-06-2009	[REDACTED]	Salvador Acevedo Torres.

2.- PROCEDASE, a la confección del Contrato de Suministros respectivo, al proveedor mencionado en el primer punto, facultándose al Asesor Jurídico para que incluya todas las cláusulas que estime convenientes en el resguardo de los intereses municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal.
3. Secretaria Municipal.
4. Dirección de Control.
5. Movilización
6. Administración y Finanzas.
7. Asesoría Jurídica.
8. Interesado.

JVZ/YGS/PAT/jss